



## **5.- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO**

### **5.1.- ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO EN 2014**

#### **INTRODUCCIÓN**

Para poder cumplir con sus funciones y prestar los servicios públicos a que están obligados, los municipios obtienen ingresos por la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; además, obtienen ingresos por la transferencia de recursos provenientes del estado y la federación, así como por empréstitos que les autoriza el Congreso del Estado.

De la totalidad de ingresos, una gran proporción de los mismos se encuentra etiquetado para fines específicos; por ejemplo, de los impuestos, lo concerniente al impuesto predial rústico e impuestos adicionales; de las transferencias de recursos federales y estatales, solamente las participaciones son de libre uso y, por último, los ingresos por Deuda Pública deben ser canalizados en su totalidad a la inversión en infraestructura productiva.

Esta última fuente de ingresos (el endeudamiento), aunque permite allegarse de recursos para financiar la inversión en el corto plazo, también significa una restricción de los recursos disponibles en el futuro, por lo que el nivel del endeudamiento deberá de mantenerse dentro de la capacidad de pago vinculada con los ingresos susceptibles de destinarse a este uso y así, dar certidumbre y estabilidad a las finanzas públicas municipales.

Actualmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lleva un registro de la Deuda Pública de estados y municipios, donde se inscribe la deuda que ha sido autorizada por los Congresos de los Estados y que está garantizada con recursos de origen federalizado, tales como Participaciones y algunos Fondos de Aportaciones, pero adicional a esta deuda, existen otras obligaciones financieras o pasivos que no se inscriben en dicho registro y que representan restricciones en las finanzas públicas del municipio.

Cabe mencionar que también el gobierno del estado tiene la obligación de llevar un Registro Estatal de Deuda Pública donde se inscriben, para efectos declarativos, a solicitud de las entidades, los financiamientos que constituyan deuda pública, directa o contingente, por el estado, los municipios y entes públicos estatales y municipales.



Además, los ayuntamientos deben llevar un Registro Municipal de Deuda Pública donde se inscriben en el mismo, las operaciones de endeudamiento correspondientes a la deuda pública municipal contraída de manera directa o como garantes o avalistas de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Es importante señalar que durante el desarrollo de este análisis, la Cámara de Diputados aprobó y envió al senado de la república, una reforma constitucional en materia de disciplina financiera para las entidades federativas y municipios, que en resumen busca otorgar facultades al Congreso de la Unión para establecer leyes generales para que los estados y municipios puedan incurrir en endeudamiento; así como los límites y modalidades en que podrán afectar sus participaciones para cubrir empréstitos y obligaciones de pago; además de inscribir y publicar la totalidad de los empréstitos y obligaciones de pago en un registro único, con sistemas de alerta sobre el manejo de la deuda pública.

Producto de esta reforma, se señala que los montos máximos de endeudamiento deberán ser autorizados por las legislaturas locales con el voto de las dos terceras partes, previo análisis de su destino y capacidad de pago. En tanto que para las necesidades de corto plazo, los estados y municipios podrán contratar obligaciones sin rebasar los límites y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión; estas obligaciones de corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes de finalizar el periodo de gobierno correspondiente.

Para analizar esta problemática, se considera pertinente que, por tercer año consecutivo se desarrolle el análisis del endeudamiento de los municipios de nuestro estado, en este caso será lo concerniente al ejercicio fiscal 2014, con la finalidad de cuantificar y transparentar su composición, así como estimar el impacto en las finanzas para 2015.

El presente documento, en su primer apartado aborda el objetivo, alcance y fundamento jurídico que lo sustenta.

En un segundo apartado se analiza el nivel, estructura y evolución del endeudamiento total.

En el apartado tercero se aborda la Deuda Pública bajo el análisis de una serie de indicadores de vulnerabilidad y sostenibilidad.



La cuantificación, evolución e impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago son abordados en el apartado cuarto y, posteriormente, en el apartado quinto, se analiza el efecto combinado que se tendrá en las finanzas municipales de 2015 al cubrir el Servicio de la Deuda Pública proyectado y los Pasivos de Corto Plazo que no dispusieron de disponibilidad para su pago al cierre del ejercicio 2014.

Finalmente, se presenta un resumen y conclusiones donde se puntualizan los principales hallazgos, así como las recomendaciones emanadas de los mismos.

Cabe mencionar que en este documento, se analiza el endeudamiento del municipio de Salvador Alvarado principalmente entre los ejercicios fiscales 2013 y 2014, para comparar el cierre de la administración 2011-2013 con el ejercicio fiscal 2014 de la actual administración.

### **5.1.1.- ANTECEDENTES**

#### **5.1.1.1.- OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

El objetivo de esta evaluación, es cuantificar y transparentar el nivel de endeudamiento total de cada uno de los municipios del estado de Sinaloa al cierre del ejercicio 2014, la estructura del mismo y el impacto que podría tener en sus finanzas en 2015. En especial al estimar los pasivos de corto plazo sin fuente de pago.

#### **5.1.1.2.- ALCANCE**

El alcance de este estudio son los 18 municipios y el endeudamiento total de cada uno de ellos, el cual incluye los saldos de la Deuda Pública Directa autorizada por el Congreso del Estado y los Pasivos de Corto Plazo al cierre del ejercicio 2014.

#### **5.1.1.3.- FUNDAMENTO JURÍDICO**

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa establece en sus artículos 46 y 48 que debe prevalecer el principio de equilibrio presupuestal, tanto en la autorización del presupuesto, como en sus posteriores modificaciones, por lo cual, el total del egreso anual devengado debe estar sustentado en un ingreso igual para evitar la generación de Pasivos sin Fuente de Pago.

Asimismo, establece en el artículo 64, que para cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) se debe cumplir con el requisito de que exista disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año que se devengaron.

Lo anterior con el propósito de evitar se utilicen los ingresos del año en curso para cubrir pasivos del ejercicio fiscal anterior, se afecte el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestados y se presenten problemas de solvencia y liquidez financiera.

Por otra parte, en el artículo 8 fracciones VI y XXI de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se establece como una de sus atribuciones la de verificar que las operaciones que realicen los Municipios y los Entes Públicos Municipales sean acordes con lo que establece la mencionada Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Deuda Pública del Estado de Sinaloa y las Leyes de Ingresos Municipales y sus Presupuestos de Egresos, entre otras disposiciones, así como elaborar estudios en la materia de su competencia para evaluar la eficacia, eficiencia y oportunidad en la utilización de los recursos públicos.

### **5.1.2.- ENDEUDAMIENTO TOTAL DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO**

Actualmente sólo la parte de las obligaciones financieras por Deuda Pública con cargo a los estados y municipios y garantizada con recursos federalizados, son registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual pasa por la anuencia de los Congresos de los Estados. Pero existen otras obligaciones financieras o pasivos al cierre del ejercicio fiscal que no se llevan a este registro y que representan restricciones en las finanzas públicas locales, dentro de las que se pueden enunciar a las siguientes:

- Adeudos con contratistas, proveedores de bienes y prestadores de servicios.
- Arrendamientos financieros.
- Los derivados de obligaciones patronales por jubilaciones y pensiones.

Lo anterior obstruye la transparencia acerca del total de las obligaciones financieras con cargo a los estados y municipios.

A excepción de los adeudos con contratistas y proveedores, el resto de obligaciones no son fácilmente identificables en las cuentas públicas de los municipios, hasta en tanto no se

aplique la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se cumpla la armonización contable.

Ante esta limitación y para los fines de este trabajo, se considerará como endeudamiento total del municipio de Salvador Alvarado al cierre del ejercicio 2014, al que se integró por los conceptos siguientes:

- El saldo de la Deuda Pública Directa de Largo Plazo autorizada por el Congreso del Estado, el cual incluye la porción de la misma que será amortizada al año siguiente.
- Las obligaciones de Pasivos de Corto Plazo, las cuales se clasifican en dos tipos:
  - Las que serán cubiertas con recursos etiquetados, ya sea de origen federalizado y/o ingresos propios con destinos específicos (Impuestos Adicionales e Impuesto Predial Rústico).
  - Las que serán pagadas con recursos no etiquetados o de libre uso, conformados por los Ingresos Propios de Libre Uso y Participaciones.

El análisis de los resultados del municipio de Salvador Alvarado, se inicia con el nivel y estructura del Endeudamiento Total al cierre del ejercicio 2014, para posteriormente cuantificar y analizar la evolución del mismo.

#### **5.1.2.1.- NIVEL Y ESTRUCTURA DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL**

El Endeudamiento Total alcanzado por el municipio de Salvador Alvarado al cierre del ejercicio 2014 fue por un monto de 39.5 millones de pesos, integrado por las obligaciones de largo y corto plazo, colocándose en el lugar 9 de los municipios del estado, según su nivel de endeudamiento, donde el número uno es el menos endeudado.

Este total se integra por 4.7 millones de pesos de Pasivos de Corto Plazo y 34.8 millones del saldo de la Deuda Pública. En relación a 2013 ha existido un cambio en su estructura, mientras en ese año las obligaciones de corto plazo significaron el 8.4%, se elevaron al 11.9% en 2014, en tanto la importancia relativa de la Deuda Pública se redujo, ya que pasó del 91.6% al 88.1% (Cuadro 1).

Cuadro 1

Nivel de Endeudamiento Total

CONCEPTO	2010		2013		2014	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Total de Endeudamiento</b>	<b>43,180,543</b>	<b>100.0</b>	<b>39,514,445</b>	<b>100.0</b>	<b>39,506,133</b>	<b>100.0</b>
Deuda Pública (DP)	39,552,664	91.6	36,182,638	91.6	34,816,187	88.1
Pasivos de Corto Plazo (PCP)	3,627,879	8.4	3,331,807	8.4	4,689,946	11.9

**5.1.2.2.- EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL**

La reducción del Endeudamiento Total por 8,312 pesos, respecto a 2013, es el resultado de la amortización de 1.4 millones de pesos (3.8%) de la Deuda Pública que es autorizada por el Congreso del Estado combinado con el crecimiento de 1.4 millones (40.8%) de los Pasivos de Corto Plazo. Este municipio tuvo una variación en su Endeudamiento Total no significativa (Cuadro 2).

Cuadro 2

Variación del Endeudamiento Total del Municipio

CONCEPTO	2010	2013	2014	Variación 2014 - 2013	
				Abs.	%
<b>Total de Endeudamiento</b>	<b>43,180,543</b>	<b>39,514,445</b>	<b>39,506,133</b>	<b>-8,312</b>	<b>N.S</b>
Deuda Pública (DP)	39,552,664	36,182,638	34,816,187	-1,366,451	-3.8
Pasivos de Corto Plazo (PCP)	3,627,879	3,331,807	4,689,946	1,358,139	40.8

N.S = No significativo.

**5.1.3.- DEUDA PÚBLICA**

Por el saldo de la Deuda Pública (34.8 millones de pesos), el municipio de Salvador Alvarado se ubicó en 2014 en la posición 13 en relación a los demás ayuntamientos, donde el número uno es el que tiene menos Deuda Pública.

Otra manera de medir el nivel y evolución de las obligaciones de largo plazo, es mediante el indicador de Deuda Pública Per Cápita, ya que muestra el monto de deuda que corresponde a cada uno de los habitantes.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública entre la población municipal. Entre menor resulte su valor es mejor.

En 2014, este indicador registro un valor de 428.9 pesos de deuda por cada habitante, mientras que en 2013 fue de 448.6 pesos; para una reducción de 19.7 pesos, equivalente al 4.4%, como se muestra en el Cuadro 3.

Vale la pena resaltar que el nivel de Deuda Pública Per Cápita alcanzado por este municipio en 2014 se encuentra 169.6 pesos por arriba del promedio municipal, el cual alcanzó los 259.3 pesos por habitante.

Con este resultado, el municipio de Salvador Alvarado se mantiene en 2013 y 2014 en la posición 15 en este indicador, donde el número uno es el que tiene menor Deuda Pública por persona.

Cuadro 3

**Deuda Pública Per Cápita**

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	39,552,664	36,182,638	34,816,187	-1,366,451	-3.8
2. Población*	79,085	80,654	81,184	530	0.7
<b>3. Deuda Pública Per Cápita (1 / 2)</b>	<b>500.1</b>	<b>448.6</b>	<b>428.9</b>	<b>-19.7</b>	<b>-4.4</b>
<b>4. Promedio Municipal**</b>	<b>233.3</b>	<b>252.7</b>	<b>259.3</b>		

\* La Población para 2013 y 2014 se estimó con base a la Tasa de Crecimiento calculada con los datos de INEGI.

\*\* El promedio señalado corresponde a la media recortada.

A continuación se hace un análisis de la Deuda Pública con base en tres indicadores de vulnerabilidad, así como del servicio de la misma, mediante dos indicadores de sostenibilidad.

**5.1.3.1.- INDICADORES DE VULNERABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA**

El análisis de vulnerabilidad utiliza indicadores para identificar riesgos que signifiquen una limitación o restricción al pago de la Deuda Pública, en las circunstancias actuales. Estos indicadores usualmente son estáticos al mostrar una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo<sup>1</sup>.

1 Auditoría Superior de la Federación (ASF) - Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios, agosto de 2012.

Para fines de este estudio se utilizaron tres indicadores que miden la relación entre el saldo de la Deuda Pública respecto de los distintos tipos de ingresos que podrían ser canalizados a su pago, sin considerar otro tipo de gastos en los cuales se pudiesen aplicar.

### 5.1.3.1.1.- Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en los Ingresos Propios de Libre Uso.

Los Ingresos Propios de Libre Uso se componen por las contribuciones provenientes de la recaudación municipal: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos no Comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago y Otros Ingresos y Beneficios; sin considerar los relativos a ingresos comprometidos o etiquetados para fines específicos (como son los Impuestos Adicionales, Impuesto Predial Rústico, aportaciones de beneficiarios de obras y otros ingresos destinados a un fin específico).

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre sus Ingresos Propios de Libre Uso y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el siguiente cuadro se muestra que el saldo de la Deuda Pública pasó de representar el 92.3% de los Ingresos Propios de Libre Uso en 2013 a 88.5% en 2014; con una mejora equivalente a 3.8 puntos porcentuales, debido principalmente a la disminución de la deuda pública por 1.4 millones de pesos. El valor obtenido por el municipio de Salvador Alvarado en este último año es superior al promedio municipal, el cual fue de 77.0%.

Cuadro 4

#### Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	39,552,664	36,182,638	34,816,187	-1,366,451	-3.8
2. Ingresos Propios de Libre Uso	56,868,463	39,199,680	39,351,901	152,221	0.4
<b>3. Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso (1 / 2) x 100</b>	<b>69.6</b>	<b>92.3</b>	<b>88.5</b>	<b>-3.8</b>	<b>-4.1</b>
4. Promedio Municipal** (%)	41.4	60.0	77.0		

\*\* El promedio señalado corresponde a la media recortada.



En otras palabras, en el supuesto de pagar la totalidad de la Deuda Pública con los Ingresos Propios de Libre Uso, los remanentes de este recurso serían del 11.5% en 2014.

Con la reducción de la Deuda Pública, acompañada de un ligero aumento de los Ingresos Propios de Libre Uso, el municipio de Salvador Alvarado mejoró tres posiciones, respecto al año 2013 para colocarse en el lugar 12 en 2014 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

### 5.1.3.1.2.- Deuda Pública respecto de las Participaciones

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en las Participaciones totales recibidas (federales y estatales).

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre las Participaciones totales y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el siguiente cuadro se aprecia que mientras en 2013 el saldo de la Deuda Pública representó el 36.4% de las Participaciones totales recibidas, en 2014 se logró reducir a 33.0%, con una mejoría equivalente a 3.4 puntos porcentuales, pero superior al promedio municipal de 20.2%.

Cuadro 5

Deuda Pública respecto de las Participaciones totales

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	39,552,664	36,182,638	34,816,187	-1,366,451	-3.8
2. Participaciones	76,057,637	99,372,990	105,470,888	6,097,898	6.1
3. Deuda Pública respecto de las Participaciones totales (1 / 2) x 100	52.0	36.4	33.0	-3.4	-9.3
4. Promedio Municipal** (%)	24.2	21.0	20.2		

\*\* El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Aun con este resultado de 2014, el municipio de Salvador Alvarado cae una posición respecto al ejercicio anterior para colocarse en el lugar 15 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

### 5.1.3.1.3.- Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en los Ingresos Ordinarios Disponibles (IOD), los que incluyen los Ingresos Propios de Libre Uso más las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre sus Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Al analizar el saldo total de la Deuda Pública del municipio respecto a los Ingresos Ordinarios Disponibles, se observa que en el periodo de 2013 a 2014 pasaron de representar el 26.1% a 24.0%, con una variación favorable equivalente a 2.1 puntos porcentuales, por arriba del promedio municipal que fue de 13.9% en este último año (Cuadro 6).

Cuadro 6

Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	39,552,664	36,182,638	34,816,187	-1,366,451	-3.8
2. Ingresos Ordinarios Disponibles	132,926,099	138,572,670	144,822,789	6,250,119	4.5
<b>3. Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles (1 / 2) x 100</b>	<b>29.8</b>	<b>26.1</b>	<b>24.0</b>	<b>-2.1</b>	<b>-8.0</b>
<b>4. Promedio Municipal** (%)</b>	<b>14.8</b>	<b>13.5</b>	<b>13.9</b>		

\*\* El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Otra forma de interpretación es que, en el supuesto de liquidar la totalidad de la Deuda Pública con los Ingresos Ordinarios Disponibles el saldo remanente sería del 76.0% en 2014.

Con este resultado de 2014, al igual que en el ejercicio anterior, el municipio de Salvador Alvarado se mantiene en el lugar 14 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

### **5.1.3.2.- INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA**

Los Ingresos por Financiamiento (que constituyen la Deuda Pública) proporcionan flexibilidad y margen de acción a las finanzas públicas para el logro de los objetivos de las políticas y programas de desarrollo económico y social que involucran la inversión pública productiva. Sin embargo, se debe asegurar la sostenibilidad en el servicio de la deuda, lo cual significa que las finanzas públicas tengan capacidad a mediano plazo para cubrir tanto las obligaciones contraídas, como el nivel de gasto público, sin necesidad de aplicar un ajuste severo en el futuro, con objeto de equilibrar los ingresos y los egresos. Por ello, la solvencia es una condición necesaria de la sostenibilidad<sup>2</sup>.

Para fines de este estudio, se construyeron dos indicadores de sostenibilidad que miden el grado en que el actual nivel de ingresos por Participaciones y los Ingresos Ordinarios Disponibles del municipio permiten sufragar los compromisos financieros de la Deuda Pública (amortización e intereses).

#### **5.1.3.2.1.- Impacto del Servicio de la Deuda Pública en las Participaciones**

Este indicador mide el peso relativo que el Servicio de la Deuda Pública tiene sobre las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del Servicio de la Deuda Pública entre las Participaciones totales y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

De 2013 a 2014 el importe pagado del Servicio de la Deuda Pública (amortización más intereses) con respecto a las Participaciones totales recibidas pasó de representar el 3.3% a 2.9%; una mejora de 0.4 puntos porcentuales; sin embargo, se estima que para 2015 represente el 3.1% de las mismas, un deterioro en el indicador de 0.2 puntos porcentuales, como se observa en el Cuadro 7.

Con el resultado de este indicador en 2014, el municipio de Salvador Alvarado ocupa, al igual que en 2013, el lugar 13 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

---

<sup>2</sup> ASF - Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios, agosto de 2012.

Cuadro 7

**Impacto del Servicio de la Deuda Pública en las Participaciones**

Concepto / Año	2010	2013	2014	2015*	Variación 2014 -2013	
					Abs.	%
1. Servicio de la Deuda Pública	3,225,289	3,321,241	3,035,782	3,178,749	-285,459	-8.6
2. Participaciones	76,057,637	99,372,990	105,470,888	102,198,000	6,097,898	6.1
<b>3. Impacto del Servicio de la Deuda en las Participaciones (1 / 2) x 100</b>	<b>4.2</b>	<b>3.3</b>	<b>2.9</b>	<b>3.1</b>	<b>-0.4</b>	<b>-12.1</b>
<b>4. Promedio Municipal** (%)</b>	<b>2.8</b>	<b>3.0</b>	<b>2.6</b>	<b>2.9</b>		

\* Los datos de 2015 son proyectados.

\*\* El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Nota:

En 2014 el Servicio de la Deuda Pública considera el pago de intereses y amortización reflejados en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto a diciembre de 2014.

Para 2015 en el Servicio de la Deuda Pública se consideran la Amortización de Créditos Bancarios presentada en el Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto de 2015 y los intereses estimados con base en los pagados el año anterior.

**5.1.3.2.2.- Impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles**

Este indicador mide el peso relativo que tiene el Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles del municipio. Como ya se mencionó anteriormente, los Ingresos Ordinarios Disponibles incluyen los Ingresos Propios de Libre Uso más las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del Servicio de la Deuda entre los Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

De 2013 a 2014 el Servicio de la Deuda Pública con respecto a los Ingresos Ordinarios Disponibles pasó de representar el 2.4% a 2.1%; una mejora de 0.3 puntos porcentuales, y se estima que para 2015 represente el 2.2% de los mismos. Ligeramente por arriba del promedio municipal en los años analizados (2.1%, 2.0% y 2.0%, respectivamente).

En relación al resto de los municipios, Salvador Alvarado mejora una posición y se coloca en el lugar número 11, donde el número uno es el mejor posicionado.

Cuadro 8

**Impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles**

Concepto / Año	2010	2013	2014	2015*	Variación 2014 -2013	
					Abs.	%
1. Servicio de la Deuda Pública	3,225,289	3,321,241	3,035,782	3,178,749	-285,459	-8.6
2. Ingresos Ordinarios Disponibles	132,926,099	138,572,670	144,822,789	144,121,684	6,250,119	4.5
<b>3. Impacto del Servicio de la Deuda en los IOD (1 / 2) x 100</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>-0.3</b>	<b>-12.5</b>
<b>4. Promedio Municipal** (%)</b>	<b>1.7</b>	<b>2.1</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>		

\* Los datos de 2015 son proyectados.

\*\* El promedio señalado corresponde a la media recortada.

**5.1.4.- PASIVOS DE CORTO PLAZO**

En el presente apartado se cuantifica y analiza la evolución que han tenido los Pasivos de Corto Plazo sin Fuente de Pago; además, se estima el impacto que los mismos tendrán en las finanzas municipales del año siguiente.

**5.1.4.1.- CUANTIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO**

Los Pasivos sin Fuente de Pago son el saldo que resulta de restar la Disponibilidad Financiera a las Obligaciones de Corto Plazo, al cierre del ejercicio fiscal.

En el Cuadro 9 se observa que el municipio de Salvador Alvarado ha mantenido una disciplina presupuestaria, logrando mantener en cero los Pasivos sin Fuente de Pago.

Cuadro 9

**Variación de los Pasivos sin Fuente de Pago**

CONCEPTO	2010	2013	2014	Variación 2014 - 2013	
				Abs.	%
<b>Pasivos sin Fuente de Pago al cierre*</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

\*En caso de ser mayores los pasivos que la disponibilidad financiera, en caso contrario los pasivos sin fuente de pago son igual a cero.

### 5.1.4.1.1.- Impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año

Este indicador mide el peso relativo que tendrán, en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año, las obligaciones de corto plazo para las que no se dejó la disponibilidad financiera suficiente al cierre del ejercicio, con la cual hacerles frente.

La fórmula para obtener este indicador es dividir los Pasivos sin Fuente de Pago generados en el ejercicio fiscal entre los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año y su producto se multiplica por 100.

El resultado de este indicador debe ser cero, debido a que no deben dejarse pasivos sin disponibilidad financiera para su pago.

En el Cuadro 10 se muestra el resultado favorable logrado por el municipio de Salvador Alvarado, al mantener en cero los Pasivos sin Fuente de Pago; por lo tanto, no se verán afectados sus Ingresos Ordinarios Disponibles de 2015 por este concepto, al igual que los años anteriores.

Cuadro 10

#### Impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2011	2014	2015	Variación 2015 -2014	
				Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	0	0	0	0	0.0
2. Ingresos Ordinarios Disponibles*	121,090,702	144,822,789	144,121,684	-701,105	-0.5
<b>3. Impacto de los PSFP en los IOD (1 / 2) x 100</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>4. Promedio Municipal** (%)</b>	<b>15.7</b>	<b>14.1</b>	<b>17.7</b>		

\* Los Ingresos Ordinarios Disponibles para 2015 son proyectados según Ley de Ingresos del municipio para 2015.

\*\* El promedio señalado corresponde a la media recortada.

### 5.1.5.- IMPACTO DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL EN LAS FINANZAS MUNICIPALES DE 2015

A continuación se muestra el impacto que tendrá en los Ingresos Ordinarios Disponibles del ejercicio fiscal 2015, las obligaciones que se derivan del endeudamiento total, conformadas por los Pasivos sin Fuente de Pago generados al cierre del ejercicio 2014, así como el Servicio de la Deuda Pública proyectado en el presupuesto de egresos.

Adicionalmente, se estima la capacidad financiera con que contará el municipio para hacer frente a su Gasto de Funcionamiento, una vez que cubra estas obligaciones.

#### 5.1.5.1.- IMPACTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA PROYECTADO Y LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO EN LOS INGRESOS ORDINARIOS DISPONIBLES DE 2015

Este indicador mide el peso relativo que tendrá en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año, el Servicio de la Deuda Pública proyectado más las obligaciones de corto plazo generadas para las que no se dejó la disponibilidad financiera suficiente con la cual hacerles frente.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el valor resultante del Servicio de la Deuda Pública proyectado más los Pasivos sin Fuente de Pago entre los Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Al no tener Pasivos sin Fuente de Pago, la afectación en 2015 será únicamente por el Servicio de la Deuda Pública proyectado por un monto de 3.2 millones de pesos y su impacto en los Ingresos Ordinarios Disponibles representará el 2.2%, como se observa en el Cuadro 11.

Cuadro 11

#### Impacto Total

Concepto / Año	2011	2014	2015*	Variación 2015 -2014	
				Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	0	0	0	0	0.0
2. Servicio de la Deuda	3,572,898	3,035,782	3,178,749	142,967	4.7
<b>3. Total de Pagos (1 + 2)</b>	<b>3,572,898</b>	<b>3,035,782</b>	<b>3,178,749</b>	<b>142,967</b>	<b>4.7</b>

Concepto / Año	2011	2014	2015*	Variación 2015 -2014	
				Abs.	%
4. Ingresos Ordinarios Disponibles	121,090,702	144,822,789	144,121,684	-701,105	-0.5
5. Ingresos Ordinarios Remanentes (4 - 3)	117,517,804	141,787,007	140,942,935	-844,072	-0.6
6. Impacto en los IOD (3 / 4) x 100	3.0	2.1	2.2	0.1	4.8
7. Promedio Municipal** (%)	16.0	14.3	17.6		

\* A excepción de los Pasivos sin Fuente de Pago, los datos para 2015 son proyectados, según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio para 2015.

\*\* El promedio señalado corresponde a la media recortada.

### 5.1.5.2.- COBERTURA DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO CON LOS INGRESOS ORDINARIOS REMANENTES DE 2015

Este indicador mide la capacidad financiera con que contará el municipio para cubrir el Gasto de Funcionamiento, una vez que de sus Ingresos Ordinarios Disponibles sean cubiertas las obligaciones derivadas del endeudamiento de largo y corto plazo.

Los Ingresos Ordinarios Remanentes son el resultado de restar a los Ingresos Ordinarios Disponibles el Servicio de la Deuda Pública proyectado y los Pasivos sin Fuente de Pago generados en el ejercicio anterior.

La fórmula para obtener este indicador es dividir los Ingresos Ordinarios Remanentes entre el Gasto de Funcionamiento proyectado y su resultado se multiplica por 100. Entre mayor resulte su valor es mejor.

En el Cuadro 12 se puede apreciar la composición del Gasto de Funcionamiento del municipio de Salvador Alvarado en 2015, destacando la reducción estimada del 8.5% (15.1 millones de pesos) respecto al año anterior, para ubicarse en los niveles alcanzados en 2013.



Cuadro 12

Gasto de Funcionamiento del Municipio

CONCEPTO	2011	2013	2014	2015*	Variación 2014 - 2013		Variación 2015 - 2014	
					Abs.	%	Abs.	%
1. Servicios Personales	96,722,149	114,107,381	119,990,088	111,273,433	5,882,707	5.2	-8,716,655	-7.3
2. Materiales y Suministros	26,142,902	18,377,920	24,058,352	21,325,332	5,680,432	30.9	-2,733,020	-11.4
3. Servicios Generales	7,895,420	32,387,762	34,193,166	30,521,922	1,805,404	5.6	-3,671,244	-10.7
4. Gastos Administrativos (sin intereses) **	19,050,241	0			0	0.0	0	0.0
<b>5. Gasto de Funcionamiento (1+2+3+4)</b>	<b>149,810,713</b>	<b>164,873,063</b>	<b>178,241,606</b>	<b>163,120,687</b>	<b>13,368,543</b>	<b>8.1</b>	<b>-15,120,919</b>	<b>-8.5</b>

\* Proyectado según Presupuesto de Egresos del municipio para 2015.

\*\* Se considera para 2011 debido al clasificador y nombre anterior de las cuentas.

En el Cuadro 13 se detalla que, los 140.9 millones de pesos de Ingresos Ordinarios Remanentes, una vez cubierto el Servicio de la Deuda Pública proyectado para 2015, serán insuficientes para cubrir el Gasto de Funcionamiento de 163.1 millones de pesos proyectados, faltándole para ello 22.2 millones de pesos y sin oportunidad alguna de atender el resto de las necesidades de gasto corriente e inversión con esta fuente de ingresos.

Cuadro 13

Cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes

Concepto / Año	2011	2014	2015*	Variación 2015 - 2014	
				Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	0	0	0	0	0.0
2. Servicio de la Deuda	3,572,898	3,035,782	3,178,749	142,967	4.7
<b>3. Total de Pagos (1 + 2)</b>	<b>3,572,898</b>	<b>3,035,782</b>	<b>3,178,749</b>	<b>142,967</b>	<b>4.7</b>
4. Ingresos Ordinarios Disponibles	121,090,702	144,822,789	144,121,684	-701,105	-0.5
<b>5. Ingresos Ordinarios Remanentes, disponibles para Gasto Corriente (4 - 3)</b>	<b>117,517,804</b>	<b>141,787,007</b>	<b>140,942,935</b>	<b>-844,072</b>	<b>-0.6</b>
6. Gasto de Funcionamiento	149,810,713	178,241,606	163,120,687	-15,120,919	-8.5
<b>7. Recursos remanente para el resto del Gasto Corriente e Inversión (5 - 6)</b>	<b>-32,292,909</b>	<b>-36,454,599</b>	<b>-22,177,752</b>	<b>14,276,847</b>	<b>-39.2</b>
<b>8. Cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes (5 / 6) x 100</b>	<b>78.4</b>	<b>79.5</b>	<b>86.4</b>	<b>6.9</b>	<b>8.7</b>

\*A excepción de los Pasivos sin Fuente de Pago los datos son proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio para 2015.

En relación a 2014, se estima que en 2015, la cobertura de Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes presente una mejora de 6.9 puntos porcentuales para situarse en 86.4% por lo que se ubica en el grupo de municipios con nivel insuficiente, al tener una cobertura del Gasto de Funcionamiento inferior al 90%; ocupando el lugar 6 respecto al resto de los municipios.

### **5.1.6.- RESUMEN Y CONCLUSIONES**

Salvador Alvarado ocupa la novena posición en relación al resto de los municipios respecto a su endeudamiento total, con un monto de 39.5 millones de pesos en 2014.

El 88.1% del endeudamiento corresponde al saldo de la Deuda Pública, la cual se redujo en un 3.8% por la amortización de la misma, pasando de 36.2 a 34.8 millones de pesos de 2013 a 2014. En cambio los Pasivos de Corto Plazo representaron el 11.9%, los cuales aumentaron en un 40.8% al evolucionar de 3.3 a 4.7 millones de pesos en esos mismos años.

Además de cuantificar el monto, estructura y evolución del endeudamiento total, se hace necesario valorar los efectos que éste ha registrado y pueda tener en las finanzas públicas del municipio, por lo que se utilizaron una serie de indicadores en el análisis.

Por lo que respecta a la Deuda Pública, se aplicaron tres indicadores para medir la vulnerabilidad de su saldo y dos para la sostenibilidad para el pago del servicio de la misma.

Del análisis de los cinco indicadores se destacan los siguientes resultados:

a) El indicador que mide la importancia relativa del saldo de Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso muestra una mejoría, al pasar de representar el 92.3% a 88.5% entre 2013 y 2014. Sin embargo, permanece por arriba del promedio municipal para 2014 (77.0%).

b) El indicador que cuantifica la importancia relativa del saldo de la Deuda Pública en relación a las Participaciones totales recibidas registró una mejoría, al pasar de representar el 36.4% en 2013 al 33.0% en 2014, aunque se mantiene por arriba del promedio municipal en este último año (20.2%).

c) El indicador que mide la importancia relativa del saldo de la Deuda Pública respecto a los Ingresos Ordinarios Disponibles mejoró entre el 2013 y el 2014, al pasar del 26.1% al 24.0%, manteniéndose por arriba del promedio municipal que fue del 13.9% en este último año.

d) El indicador que cuantifica el porcentaje de las Participaciones que se destinó al pago del Servicio de la Deuda Pública presentó una mejora, al pasar del 3.3% en 2013 al 2.9% en 2014, superior al 2.6% del promedio municipal en el último año. Además se estima que para 2015, signifique el 3.1% de esta fuente de ingresos, en tanto el promedio municipal alcanzaría el 2.9%.

e) Finalmente, el indicador que mide el impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles tuvo una mejora, al pasar del 2.4% en 2013 a 2.1% en 2014; sin embargo, este valor es superior al promedio municipal de 2.0% este último año. Se estima que para 2015 represente el 2.2% de los mismos, manteniéndose por arriba del promedio municipal.

Por lo que se refiere a los pasivos de corto plazo, el municipio de Salvador Alvarado no dejó obligaciones de este tipo sin fuente de pago al cierre de 2014, respetando lo establecido en los artículos 46 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, donde se señala que debe de existir un equilibrio presupuestal. Por lo que el monto a cubrir derivado del endeudamiento total será únicamente por el Servicio de la Deuda Pública proyectado para 2015 (3.2 millones de pesos), el cual representará sólo el 2.2% de los Ingresos Ordinarios Disponibles previstos; sin embargo, los recursos remanentes una vez cubierta esta obligación, alcanzarán a cubrir sólo el 86.4 del Gasto de Funcionamiento proyectado para este año. Colocando a las finanzas municipales en un nivel de cobertura insuficiente; aunque este nivel de cobertura es superior al registrado en el ejercicio anterior.

Con base en lo anteriormente descrito, se puede concluir que el municipio de Salvador Alvarado ha mejorado los resultados en el manejo de su Deuda Pública, al no contratar nuevos empréstitos que la incrementen y sólo registrar la amortización de la misma, además de mantener una disciplina presupuestaria para no generar Pasivos sin Fuente de Pago; sin embargo, sus actuales niveles de ingreso y gasto no le permiten cubrir en su totalidad el Gasto de Funcionamiento con los Ingresos Ordinarios Remanentes.



### **5.1.7.- RECOMENDACIONES**

Los resultados anteriores sugieren las recomendaciones siguientes para el municipio de Salvador Alvarado:

- a) Mantener el equilibrio presupuestal que ha logrado en los últimos ejercicios fiscales.
- b) Evitar incrementar los niveles actuales de Deuda Pública. En caso de solicitud de un nuevo empréstito, demostrar su capacidad de endeudamiento.
- c) Hacer esfuerzos adicionales tendientes a reducir los Pasivos de Corto Plazo, con la finalidad de que éstos sean liquidados en su totalidad, previo a la culminación de la presente administración.
- d) Lograr la reducción del 8.5% proyectada para 2015 en el Gasto de Funcionamiento.
- e) Hacer esfuerzos adicionales por incrementar los ingresos propios, por arriba del 6.5% proyectado para 2015.
- f) Adoptar la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- g) Armonizar adecuadamente la información contenida en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, ambos para 2015, conforme a los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).